

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Aprobar la distribución de las participaciones iniciales definitivas de las entidades locales alavesas en el Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales para el ejercicio 2025 y abonar a las cuadrillas y ayuntamientos las participaciones correspondientes al 2º trimestre

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Norma Foral 19/1997, reguladora del Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el Acuerdo 24/2025, de Consejo de Gobierno Foral, de 21 de enero, que determina las asignaciones iniciales que corresponden a las cuadrillas, ayuntamientos y concejos en el Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales de Álava para el ejercicio 2025, dicho acuerdo queda definitivamente aprobado.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de abril de 2025

Diputada Foral de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio
LAURA PÉREZ BORINAGA